INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/19

CONTRATACION DIRECTA N° 001/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PLACAS"

ID 367.986

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen el **Lic. Hugo Mora, Jefe Interino del Dpto. de Proyectos y el Sr. Edgar Daniel Duarte Jara, Coordinador Adjunto Interino**, ambos de la de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 001/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PLACAS" ID 367.986.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.-

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de noviembre de 2019, suscripta en conformidad el acto por la Lic. Natali Aquino, Secretaria de Actas y el Lic. Hugo Mora, Jefe Interino del Dpto. de Proyectos de la UOC.

Cabe aclarar que la misma fue ya fue abierta en fecha 08 de noviembre de 2019, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34 inc. C., el Lic. Hugo Mora, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 resuelve la prorroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prorroga.

Según el Artículo 26 Evaluación de Ofertas de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones en virtud de su Decreto N° 21.909 Art. 61 Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS	
1.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	Gs.	**4.800.000**
2.	PARA VOS CENTRO DE IMPRESIONES	Gs.	**3.512.000**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	**BLANCA MARIN** Servicios Publicitarios	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Activo	Presenta SIPE Activo	Unipersonal
2.	**PARA VOS CENTRO DE IMPRESIONES**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Unipersonal

Según el Art. 26 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909 en su Art. 61 inc. 3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

La empresas oferente **PARA VOS CENTRO DE IMPRESIONES**, es la Oferta más baja y cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

PARA VOS Centro de Impresiones	C.I.P. N°	Nro. De Constancia
JORGE MARTIN BARRIOS RIOS	2.880.918	1268206

De tal verificación se pudo constatar, que los representantes legales no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Según la Comparación de Precios realizada, la firma **PARA VOS Centro de Impresiones**, cuenta con el precio más bajo, por lo que a continuación se procede a la verificación de la documentación presentada por las Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

	PARA VOS Centro de Impresiones	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X (DDJJ)	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	

V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Cumple**	**No Cumple**
Copias de contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o órdenes de servicios y/o facturaciones en concepto de provisión de Servicio de Impresión en carteles. La sumatoria deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas. El requisito se acredita presentando contratos y/o ordenes de servicios y/o facturaciones, ya sea con instituciones públicas y/o privadas	X	
Para provisión a Empresas Privadas: Copia de factura acompañada de la Nota de remisión o Constancia de Recepción del bien, que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora.	X	

VI. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Cumple**	**No Cumple**
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Aplica	

Muestra: Servicio de impresión en placa	**Cumple**	**No Cumple**
Provisión de carteles en acrílico más impresión digital en adhesivo y colocación con embellecedores, medidas : **A** 0.43 x 0.15 mts **B** 0.43 x 0.07 mts **C** 0.43 x 0.06 mts	X	

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	PARA VOS Centro de Impresiones	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Servicio de impresión en placas	Unidad	219.500	250.000	-12,2%

Se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la firma **PARA VOS Centro de Impresiones** y cumple con los requerimientos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No resulta aplicable el margen de preferencia por el servicio solicitado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar conforme al cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	82101502-001	Servicio de impresión en placas	Unidad	Unidad	16	219.500	3.512.000

ADJUDICAR el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 001/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PLACAS" ID 367.986,** a la firma **PARA VOS Centro de Impresiones** por Gs. 3.512.000 (Guaraníes Tres millones Quinientos Doce Mil).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Hugo Mora
Jefe Interino Departamento U.N.E.
U.O.C

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH